

Estimado Solicitante

Presente.-

En relación a su solicitud de información, recibida vía electrónica en Centro Integral de Transparencia y Protección de Datos Personales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04-cuatro de Julio del año 2023-dos mil veintitrés, según consta en la página de internet <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, a la cual recayó número de folio 191116323000328, y a la que, internamente, le fue asignado el número de expediente CITYPDP 328/2023, en la que solicita en lo conducente: **solicito copia de mi expediente clínico, el cual se encuentra ubicado en el (Clínica UMF #031 delegación regional ubicada en San Nicolás De Los Garza Nuevo León , con número de (seguridad social- NSS: 0514919483-8 AGREGADO MEDICO: 1F1991OR) UMF 031 HORARIO: MATUTINO , CONSULTORIO No. 13) INTERVENCIONES CLINICAS DE CIRUGÍA GENERAL EN : HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR #6 UBICADA EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN. Exentar pago: SOY UNA ESTUDIANTE CON TRABAJO DE SALARIO MÍNIMO QUE TIENE COMO FIN PAGAR MIS ESTUDIOS MENSUALMENTE POR LO QUE APENAS ME AJUSTA PARA LOS TRASLADOS**, al respecto me permito exponer lo siguiente:

El artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; así mismo, dispone que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona.

De igual forma, en el artículo 154 de la ley en la materia indica que, los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, del citado dispositivo legal, se desprende que toda la información y documentación en posesión de los sujetos obligados, ya sea que la ley los obligue a generar o que estos, hayan adquirido de cualquier otra forma, será pública y estará disponible para la ciudadanía, de acuerdo a su marco normativo aplicable, el cual les otorga responsabilidades y atribuciones y determina sus límites y alcances, cuando la incompetencia sea notoria, dentro del ámbito de su aplicación, sólo deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.

En ese orden de ideas, se le comunica la imposibilidad jurídica y material para proporcionarle la información de su interés.

Ahora bien, toda vez que lo solicitado por Ud. es relativo a: **solicito copia de mi expediente clínico, el cual se encuentra ubicado en el (Clínica UMF #031 delegación regional ubicada en San Nicolás De Los Garza Nuevo León, con número de (seguridad social- NSS: 0514919483-8 AGREGADO MEDICO: 1F1991OR) UMF 031 HORARIO: MATUTINO, CONSULTORIO No. 13) INTERVENCIONES CLINICAS DE CIRUGÍA GENERAL EN: HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR #6 UBICADA EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN. Exentar pago: SOY UNA ESTUDIANTE CON TRABAJO DE SALARIO MÍNIMO QUE TIENE COMO FIN**

PAGAR MIS ESTUDIOS MENSUALMENTE POR LO QUE APENAS ME AJUSTA PARA LOS TRASLADOS, y en virtud de ello existe una **notoria incompetencia** por parte de este sujeto obligado dentro de su ámbito de aplicación, para atender la actual solicitud de información, es por lo que con fundamento en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León de dicha entidad federativa se le orienta a realizar lo siguiente:

Si es de su interés *solicito copia de mi expediente clínico, el cual se encuentra ubicado en el (Clínica UMF #031 delegación regional ubicada en San Nicolás De Los Garza Nuevo León, con número de (seguridad social- NSS: 0514919483-8 AGREGADO MEDICO: 1F1991OR) UMF 031 HORARIO: MATUTINO, CONSULTORIO No. 13) INTERVENCIONES CLINICAS DE CIRUGÍA GENERAL EN: HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR #6 UBICADA EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN. Exentar pago: SOY UNA ESTUDIANTE CON TRABAJO DE SALARIO MÍNIMO QUE TIENE COMO FIN PAGAR MIS ESTUDIOS MENSUALMENTE POR LO QUE APENAS ME AJUSTA PARA LOS TRASLADOS,* deberá de presentar una solicitud de Derechos ARCO ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ya sea a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA o bien mediante teléfono del INAI al número 8008354324, lo anterior por estimar a este sujeto obligado el competente.

Finalmente, se hace de conocimiento del particular que en caso de estar inconforme con la presente respuesta, es su derecho el interponer el recurso de revisión en contra de esta determinación, con las formalidades establecidas en los artículos 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acuerdo, de manera presencial o por vía electrónica en: a) La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, ubicada en avenida Constitución N° 1465-1 Poniente, Edificio Maldonado, zona Centro, Monterrey, Nuevo León; o bien directamente en las oficinas del suscrito responsable en materia de transparencia de este Municipio, ubicada en avenida Arturo B. de la Garza N° 1600, colonia Valle Dorado, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Notifíquese lo anterior al solicitante, a través de los medios designados por el mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Suscribe la presente la Licenciada Nora Ludivina Castillo Ordaz, Titular del Centro Integral de Transparencia y Protección de Datos Personales conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

Lic. Nora Ludivina Castillo Ordaz
Titular del Centro Integral de Transparencia
Y Protección de Datos Personales

GVO